

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DEL PLENERCAN 2011/2020 EN EL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0237]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0237, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación del PLENERCAN 2011/2020 en el actual período de sesiones.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0237]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, por medio del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria es el principal instrumento de planificación, que permite garantizar la suficiencia energética de nuestra Comunidad y así facilitar la actividad económica y el asentamiento de nuevas empresas en Cantabria.

Por todo ello se presenta para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento insta al Gobierno a cumplir sus compromiso y aprobar el PLENERCAN 2011/2020 en el actual periodo de sesiones.

Santander, a 26 de marzo de 2014

Fdo. : Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."